México autorizó paso a migrantes con cita confirmada por EEUU

-México autorizó el paso a migrantes extranjeros que cuenten con cita confirmada por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, en inglés) de Estados Unidos, informó este martes el Instituto Nacional de Migración (INM) dependiente de la Secretaría de Gobernación de México.

Además, aclaró que la atención que brinda "no implica la emisión de permisos de estancia en México".

En un comunicado, el INM señaló que "permite utilizar territorio mexicano para el tránsito de personas extranjeras" originarias de Venezuela, Haití, Cuba y Nicaragua "que cuenten con una solicitud de ingreso a Estados Unidos previamente aceptada por la CBP».

Explicó que para ello, la autoridad migratoria "mantiene comunicación con enlaces de CBP", a fin de verificar la existencia de una cita en territorio estadounidense "y permitir su paso para llegar al puerto de entrada autorizado por Estados Unidos, sea vía aérea o terrestre, y completar su trámite".

En la nota se aclara que la atención que brinda el INM a las personas extranjeras que han solicitado su proceso de ingreso a Estados Unidos a través de la aplicación CBP ONE o Advance Travel Authorization (ATA, en inglés) "no implica la expedición de documentación migratoria por parte del gobierno de México".

La región vive un flujo migratorio récord, con 2,76 millones de personas indocumentadas detenidas en la frontera de Estados Unidos con México en el año fiscal 2022.

EFE